



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**HERLINDA RIVERA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 576802018 ENT.**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

*Subdirector para la vejez (e)*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Rehusado:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 576802018 ENT.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 13 0 ABR 2013

DIEGO PARDO L.

Subdirector para la vejez (e)

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

07 MAY 2013

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG187170048CO 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
HERLINDA RIVERA

Dirección: TV 5B BIS 53B 46

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111841561

Fecha Pre-Admisión:  
20/03/2018 14:21:23

Máx. Transporte Libre de carga 000000 del 20/05/2018  
Línea Nat. 01 8000 111 210

Envío: YG187170048CO 12440

Nombre/ Razón Social:  
HERLINDA RIVERA

Dirección: TV 5B BIS 53 B 46  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.,  
Código Postal 111841  
Localidad Rafael Uribe Uribe  
Ciudad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS  
Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Dest: HERLINDA RIVERA  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 16/03/2018 05:24 PM Fol: 2 ANX: 0  
Rad: SAL-26963  
26963

FOR-BS-045

Referencia: Requerimiento N° 576802018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional - SIRBE se evidencia que usted fue egresada del servicio Apoyos para la Seguridad Económica del Proyecto 1099 **"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"**, mediante la Resolución N° 044 de 2017, proferida por la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, desde el día 28 de septiembre de 2017, por el "Incumplimiento de alguno de los criterios de identificación" establecidos en la Resolución 764 de 2013 mediante la cual se adoptan los "Criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso de los servicios sociales" de la Secretaría Distrital de Integración Social (cuenta con red de apoyo familiar y sus necesidades básicas se encuentran cubiertas).

Ahora bien, frente al acto administrativo N° 044 de 2017 emitido por la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe y mediante el cual se decidió su egreso del servicio de Apoyos para la Seguridad Económica, usted tenía derecho a interponer el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación del mismo, para que su caso fuera revisado nuevamente y ejerciera su derecho por considerarse afectada por esta decisión, conforme a lo dispuesto en el artículos 76. *"Oportunidad y presentación"* de Ley

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

1437 de 2011, situación que no se presentó en los tiempos establecidos.

Por tal razón, su solicitud de reintegro al servicio de Apoyos para la Seguridad Económica, no es viable toda vez que su egreso se realizó de acuerdo con los procedimientos y normatividad establecida. Si actualmente su situación es de alta vulnerabilidad social y económica puede solicitar nuevamente el servicio, para lo cual es necesario surtir los siguientes pasos:

**Solicitud de Servicio:** El objetivo de esta actividad es registrar la demanda efectiva y atender las peticiones de información de la ciudadanía. Los datos del solicitante, son registrados en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Es necesario precisar que la solicitud de servicio no se constituye en una garantía de vinculación inmediata al proyecto. Las personas mayores al momento de realizar la solicitud del servicio deben presentar fotocopia de la cédula y fotocopia de un recibo de servicio público del último mes del lugar de domicilio.

**Inscripción y formalización del ingreso de las personas mayores:** Las personas mayores son seleccionadas teniendo como principio el orden cronológico de inscripción, la verificación de las condiciones de vulnerabilidad a través de una valoración social, familiar y económica dados los criterios de ingreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales, establecidos en la Resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente 20 de octubre de 2015. Así mismo, se debe dar prelación a la población más vulnerable, cumpliendo con los siguientes criterios de identificación y priorización, acorde al servicio social Apoyos para la Seguridad Económica:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

La invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Carrera 13 B 31 G 40 Sur, barrio Gustavo Restrepo, en horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con copia de la cédula de ciudadanía, recibo de servicio público del lugar de residencia, con el fin de adelantar el procedimiento de solicitud de servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

*Diego Pardo I.*  
**DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ**  
Subdirector para la Vejez (E)

Elaboró: Andrea Paola Benavides Quiroga -Abogada Subdirección para la Vejez.

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica *claudia*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1:	21 / 3 / 18	Fecha 2:	DIA / MES / AÑO		
Nombre del distribuidor:	MARCELO CUERVO	Nombre del distribuidor:			
C.C.	80 259 413	C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:	No hay	Observaciones:			
	53B-46				

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL